SINDICATO UNICO DE LOS TRABAJADOR@S DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA
SUTET-SIMATOL

PERSONERÍA JURÍDICA No. 60 de Junio 30 de 1942 NIT. 890704027-1

CIRCULAR No. 3
(FEBRERO 15 DE 2018)

DE: **COMITÉ EJECUTIVO SUTET-SIMATOL**

PARA: **DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**

ASUNTO: **ORIENTACIÓN SOBRE INCAPACIDADES NO REPORTADAS EN EL MES DE FEBRERO 2018.**

El Comité Ejecutivo de SUTET-SIMATOL saluda e informa al magisterio del Tolima que ante las inconsistencias presentadas por el reporte de incapacidades presentada por la Secretaria de Educación Departamental se precisa lo siguiente:

1. SUTET-SIMATOL enviará a la Secretaria de Educación Departamental un reporte de las incapacidades que tienen los maestros y para evitar el viaje a la ciudad de Ibagué estas deben ser enviadas al correo de sutetsimatol1@gmail.com hasta las 9:00 AM del día 16 de Febrero del presente año.

2. La relación de incapacidades la haremos llegar a los funcionarios encargados en la Secretaria de Educación Departamental en las horas de la tarde según lo acorado entre SUTET-SIMATOL y GOBIERNO DEPARTAMENTAL para subsanar el inconveniente y se liquide el salario sin novedades.

Fraternalmente.

COMITÉ EJECUTIVO SUTET-SIMATOL

EDGAR ROMERO MACIAS
PRESIDENTE

URIEL ARANGO ZABALA
SECRETARIO GENERAL